

CARA

El ministro Adalberto Krieger Vasena condecoró al banquero alemán Dr. (H. C.) Hermann Abs, y el enviado del gobierno de Bonn, condecoró, a su vez, al ministro de Economía argentino. (19/8/967)

Propósitos

Las culpas más graves son la servidumbre y la cobardía — INGENIEROS

SECA

El Dr. (honoris causa) Hermann Abs, según el folleto norteamericano 31/110/45, pertenece al grupo que se enriqueció bajo el nacional-socialismo y fue condecorado "in absentia" a 15 años de trabajos forzados, que no cumplió, como criminal de guerra (21/8/967).

Año XV (Quinta Epoca)

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1967

Nº 202

REGISTRO NAC. DE LA PROP. INT. 825.974 CASILLA DE CORREO CENTRAL Nº 2.269

Precio del ejemplar: \$ 20.-

LA BELLA Y DIFÍCIL CONCIENCIA DEL DEBER

por Leónidas BARLETTA

PUES ellos nos dejaron en sus actos más bellos / el duro y noble encargo de ser mejores que ellos, — dice Lugones en "Los próceres". — Dos días después de la jornada de las preguntas, se honró a San Martín en un nuevo aniversario de su muerte. Intimamente devoto del gran Capitán de los Andes que nos dio una patria y una dimensión internacional de la justicia, en muchos de sus actos y conceptos encuentro la réplica a quienes lo veneran por calendario, pero no lo imitan en su respeto a la República, a sus instituciones, en la grandeza moral de sus acciones.

En el manifiesto de 1820, dijo el Libertador: "Compatriotas: Yo os hablo con la franqueza de un soldado; si dóciles a la experiencia de diez años de conflictos, no dais a vuestros deseos una dirección más prudente, temo que cansados de la anarquía, suspiréis al fin por la opresión y recibáis el yugo del primer aventurero feliz que se presente, quien lejos de fijar vuestro destino, no hará sino prolongar vuestra servidumbre".

Si a San Martín se le hubiese preguntado si no teme a la incomunicación con los distintos sectores de la actividad nacional, hubiese respondido con aquellas palabras que pronunció en el Perú: "No quiero dar un paso más allá de donde vaya la opinión pública".

Se ha dicho: "El referéndum popular y cualquier otro acto de tipo electoralista requiere una actividad de carácter político, a la que no conviene, a nuestro entender, someter al pueblo argentino".

San Martín lo entendía así: "Toca al país juzgar por sí mismo cuáles son sus verdaderos intereses y es justo que sus habitantes hagan conocer lo que piensan...".

El gobierno entiende que: "No cabe duda alguna que tratándose de luchas ideológicas la represión es el medio menos eficaz para hacer triunfar la propia ideología. En lo que atañe al comunismo creo que el mejor medio de combatirlo es promover un gran desarrollo y poner de manifiesto las ventajas morales, culturales y económicas de una democracia ordenada y vigorosa; pero existen algunos momentos en que, frente a un enemigo que no vacila en utilizar los medios más insidiosos y paralelamente los más violentos, no cabe otra alternativa que la represión. Cuando está en juego nuestro sentido cristiano de la vida se hace necesario apelar a recursos extremos, por más desagradable que nos resulte su aplicación".

El general San Martín hubiese replicado vivamente: "Cada uno es centinela de su vida". "¿De qué me serviría Lima si sus habitantes me fuesen hostiles en opinión política?"

"Firme e inalterable es mi resolución de no mandar jamás". "La voz del poder Soberano de la Nación será siempre oída con respeto por San Martín y obediencia y hecha obedecer por el mismo como el primer soldado de la libertad".

El gobierno entiende que: "Por eso la Revolución Argentina consciente de ese estado nacional, debía prohibir las actividades políticas". "No queremos que la República vuelva a la ficción democrática". "Queremos una democracia real y auténtica".

¿Cómo puede concretarse una democracia en el simple convencimiento de un grupo de hombres de armas en los que "el camino elegido es el que determinó el pueblo argentino", mientras otro grupo arguye que la mística del falangismo es mejor y otro y otro más que lo que vale es la influencia del Pentágono, que de cristiano tiene muy poco, o de Hitler reencarnado en Johnson, Kiesinger, Ehskol, Stroessner, etc., etc.?"

¿De modo que la mayoría aplastante del peronismo que no ha podido ser borrada del país en 12 años de gobiernos militares y civiles parales no es democracia? ¿Qué es? Y si por ese motivo debemos renunciar a un calendario electoral, ¿por qué medios llegaremos a una democracia real y auténtica, mientras se agita el cuco comunista "como el mayor peligro actual"? ¿No es evidente que los autores de la ley que intentará suprimir los derechos civiles de la ciudadanía no se han atrevido a llamarla por su nombre, "ley antiperonista"? ¿No arroja en brazos del comunismo al peronismo, esta ley? Si así no fuera, no se dictaría la ley anticomunista y se llamaría a elecciones para devolver al país sus instituciones republicanas según su libre voluntad en una real y auténtica democracia, de la que los militares son los servidores y no los jefes.

El gran Capitán, el excelso Libertador de medio continente afirmaría, desde las inapelables páginas de la historia, hace siglo y medio: "La Patria no hace al soldado para que la deshonre con sus crímenes, ni le da armas para que cometa la bajeza de abusar de estas ventajas, abusando de los ciudadanos con cuyos sacrificios se sostiene; la ciudad debe ser tanto más virtuosa y honesta, cuanto es creada para conservar el orden de los pueblos, afianzar el poder de las leyes y dar fuerza al gobierno para ejecutarlas".

Se honró al Libertador, pero académicamente, simbólicamente. Intervino la Iglesia Católica, en el homenaje a un prócer que en las "Máximas a su hija" le inculcó el respeto por "todas las religiones" y el amor por "la patria y la libertad". Se realizó un desfile y se dispararon 21 cañonazos en honor de aquel grande que después de haber vencido quiso entrar en Buenos Aires "sin bulla".

La pompa y el ruido reemplazaron al único homenaje que hubiese aprobado en su grandeza: la libertad de un pueblo para que pudiese gobernarse a su antojo, olvidando, cómo hubiese contestado las preguntas que en su carta a Guido ya había denunciado con amargura: "En mi pobre opinión, lo que prolonga esta serie de revoluciones es la falta de garantías que tienen los nuevos gobiernos que dependen de tres ó cuatro jefes militares...".

¿CONDUCCION O INCONDUCCION ECONOMICA?

I. — Martingala para aborígenes

por Angel N. RUIZ

SEGUN los propios economistas norteamericanos la "LIBRE EMPRESA" es una martingala para enrañar a los aborígenes de estas tierras. Tal pretendida teoría económica no encubre otra mercadería que la de destruir las empresas nacionales, perturbando el proceso de capitalización del país, hasta entregar todas las llaves de nuestra economía al capital financiero extranjero, en una medida tal que comprometa la soberanía de la República.

Se entienden por llaves de la economía nuestros yacimientos mineros, las tierras agrícolas y ganaderas, fábricas e industrias, los establecimientos comerciales, bancos y los servicios (transportes, obras sanitarias, comunicaciones, energía, etc.).

Un país, y esto es elemental, puede considerarse soberano — económica, política, técnica, financiera y militarmente — cuando por sí mismo controla sus propias riquezas y produce bienes en su exclusivo beneficio.

Cuando algunas de estas actividades, como ocurre entre nosotros en alto porcentaje, se encuentran en manos del capital extranjero, las mismas sólo tienden a servir a las máximas ganancias de dicho capital, sin importarse un rábano los intereses del país en que dichos capitales se han radicado. No bien estas ganancias disminuyen, los capitales emigran en busca de mejores posibilidades, levantando sus instalaciones y provocando graves daños económico-sociales. Para visualizar este aserto bastará recordar lo ocurrido con la Forestal en el Chaco y Santa Fe, que dejó tras de sí desiertos, desocupación, miseria, pueblos abandonados. Mientras tanto la compañía se instalaba en África y otras regiones explotando las plantaciones de mimosa, con las cuales compete con el tannino de nuestros quebrachales.

II. — Las defensas económicas

Las defensas económicas-estratégicas de la Nación están integradas fundamentalmente por sus empresas productivas, sean estatales o privadas, cuya orientación responde a los intereses y exigencias

nacionales. No existe otra alternativa.

No nos cansaremos de repetir que la destrucción de las industrias civiles del Estado (D.N.I.E.), no sólo significó la paralización de nuestro desarrollo sino el desmantelamiento de parte de aquellas defensas. Desmantelamiento que hoy se completa con la destrucción de las empresas privadas de capital nacional y de las empresas estatales, en beneficio de los intereses extranjeros, que nos imponen, además, el otorgamiento de garantías reñidas con nuestra soberanía, comprometiendo seriamente el futuro argentino.

Las tácticas utilizadas para lograr tales fines las hemos documentado repetidamente. A pesar de ello volvemos nuevamente sobre el tema, pues los pasos que se están dando son de una extremada gravedad.

En lo que a empresas estatales se refiere las excusas son el déficit fiscal y la necesidad de racionalizarlas. Si bien entendemos que toda actividad es susceptible de ser mejorada o racionalizada, persiguiendo un grado óptimo de producción, rendimiento y beneficio, Lemos habido también, largamente, sobre cómo se fabrican ciertos déficits.

En cuanto a las empresas de capital nacional privado, hemos denunciado, igualmente, todos los subterfugios económico-financieros utilizados para llevarlas a su eliminación. Pero no hemos mencionado una de las más eficaces, puesto nuevamente de actualidad. Nos referimos a los pretendidos "planes de reequipamiento industrial".

III. — El reequipamiento, factor de quiebra

Como se sabe el gobierno acaba de anunciar que se facilitará el reequipamiento de las plantas industriales, estableciendo condiciones de pagos al exterior que, según los montos a importar, oscilan entre los dos y cinco años.

Pero resulta que estas operaciones a largo plazo no están protegidas por un seguro de cambio. ¿Cómo es posible facilitar dichas importaciones sin contar con un ti-

po de cambio fijo? El reequipamiento industrial no es juego de azar. ¿Qué seguridad tiene el industrial argentino de que el peso no será devaluado mañana o pasado, la semana o el mes que viene, o el año próximo? ¿Cómo pueden adquirirse bienes de capital en el exterior si no puede tener una idea aproximada de cuanto representará en pesos moneda nacional la inversión a realizar?

Existen empresas que en 1961/62 importaron equipos industriales, en base a pagos diferidos, sin seguro de cambio. Cuando concretaron las compras el dólar estaba a msn. 83. Luego salieron pagando las siguientes cuotas a 110, 150, 180, 250 y actualmente a msn. 350. Gran parte de ellas, mediante este ardid cambiario fueron arrastradas a la quiebra.

En estas condiciones sólo podrán reequiparse aquellas industrias cuyas bases matrices están en el exterior, ya que pagarán al contado al vendedor, mientras ellas recibirán gradualmente y a medida que se cumplan los plazos los dólares correspondientes de subsidiarias. Las empresas nacionales, por falta de liquidez, a la que las ha arrastrado la política impositiva vigente, se encuentran imposibilitadas de efectuar compras en el exterior en tales condiciones.

IV. — Préstamos para financiar al extranjero

Otro procedimiento, además de la reducción arancelaria para los artículos terminados de importación, es nearle a la industria local participación en las obras públicas licitadas por el Estado. Este es el caso de la industria electro-mecánica, que alcanzó, con los astilleros, uno de los más altos grados de desarrollo. Este sector se encuentra capacitado para participar en la instalación de grandes usinas eléctricas de cualquier tipo. Sin embargo desde hace más de dos años no se le otorga ninguna orden de compra. Se aleja que dicha industria no está en condiciones de acordar las facilidades de pago que brindan las empresas del extranjero. Pero resulta que a éstas las financian los Bancos internacionales

que nos otorgan "préstamos" para adquirir esos equipos.

Justamente en estos días la Asociación Metalúrgica Argentina ha elevado una protesta al ser reducida a la mínima expresión su participación en los beneficios del préstamo del Banco Mundial para las obras de SEGBA. Préstamos condicionados, que le dicen.

Hace pocos días comentábamos que el presidente de la Cámara Argentina de Comercio, y a la vez director de Acindar S.A., había identificado los fines de la Revolución Argentina con los de la LIBRE EMPRESA. Ahora quien proclama tal identificación es el ministro Lanusse. Esta conducta es difícil explicarla racionalmente en razón de todo lo expuesto anteriormente. Ningún país medianamente independiente entrega sus controles económicos a manos del extranjero. Es una actitud que resulta incompatible con la defensa nacional y con los tan mentados "seguridad y desarrollo".

V. — ¿Torpederos o cargueros?

Citemos no más que el caso de los Talleres y Fábricas Navales del Estado, a quien se asigna, de acuerdo con lo expresado por el ministro mencionado, tareas exclusivamente destinadas al reequipamiento de las fuerzas armadas. Se construyeron en ellos buques de guerra, declaró el presidente Onganía en la reciente conferencia de prensa.

No. Lo que el país requiere urgentemente para afirmar su soberanía económica es que AFNE y todos los demás astilleros trabajen a plena ocupación, en la construcción de buques de carga, que permita romper el cerco imperialista que ciñe a nuestras exportaciones, y permita llevar nuestros productos a todos los mercados de la tierra interesados en comprarlos a precios compensatorios.

En estos tiempos de estrategia atómica los navíos de guerra convencionales no prestan ningún servicio efectivo en la defensa, y sólo representan una gravosa carga económica. Así lo han entendido hasta potencias imperiales que, como en el caso de Inglaterra,

(Continúa en la pag. 2)

ESTADOS UNIDOS LE DA LA ESPALDA AL TRATADO DE RIO DE JANEIRO CON SU TESIS INTERVENCIONISTA

por Enrique V. COROMINAS

Ex-Presidente del Consejo de la Organización de los Estados Americanos.

(Especial para PROPÓSITOS)

El autor de esta colaboración, además de los títulos, antecedentes y trabajos, que bien posee en razón de las tareas internacionales cumplidas, es asimismo, coautor del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca o Tratado de Río de Janeiro, y sobre

el que la Secretaría de Estado de los Estados Unidos, acienta su insperada tesis regresionista, al más cruel intervencionismo. Entendemos que esta opinión resulta así tanto más valiosa y oportuna, para la valoración de los compromisos pacíficos del continente.

de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos, ésta respuesta escrita que ha trascendido mereced a las informaciones cablegráficas que registra la crónica periodística de éstos días y que dice así:

1. "Esta pregunta plantea la cuestión de si la obligación de los Estados Unidos para prestar asistencia a otros participantes, en uno de esos Tratados es una obligación individual o es una obligación que surge sólo cuando ha habido una determinación multilateral por las partes del Tratado. La pregunta es contestada en lo tocante a resoluciones en el caso de ataque armado y en el caso de subversión. En virtud de cada uno de nuestros Tratados multilaterales, el compromiso de prestar asistencia en caso de un ataque armado es individual y no requiere comprobación o decisión colectiva de una organización multilateral."

2. "El Tratado de Río de Janeiro estipula que en el caso de un ataque armado contra un Estado Americano — cada una de las partes contratantes aludidas se compromete a prestar asistencia para enfrentar el ataque. El Tratado establece también que —cada una de las partes contratantes puede determinar las medidas inmediatas que pudiera adoptar individualmente."

3. En cuanto al ataque por subversión, todos nuestros Tratados de defensa contemplan consultas en caso de una amenaza que no sea de ataque armado, tales como subversión apoyada externamente."

Hasta aquí lo que conocemos periodísticamente, de la pregunta senatorial y de la respuesta del Departamento de Estado de los Estados Unidos, con referencia al Tratado de Río de Janeiro. Y, si bien lo que pregunta el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, concierne al aporte de materiales y hombres, como obligatoriedad jurídica, para los Estados Unidos; y lo que responde al Departamento de Estado, señala el compromiso individual norteamericano de prestar asistencia en el caso de un ataque armado por no requerirse comprobación o decisión colectiva de una organización mul-

tilateral, nos sentimos en la obligación de asumir una vez más, la defensa del Tratado, no sólo porque contribuímos a su redacción, y también a su primera aplicación, forjando las bases de su vigencia jurídica, sino porque no es ésta la primera y única embestida que ha debido soportar en éstos primeros veinte años de su existencia como documento del sistema interamericano. Ha habido otras anteriores; amagos de reformas e intenciones de extensibilidad de sus referencias hacia otros campos de la actividad hemisférica, tanto como retrocedimientos de sus claros términos, para extraer de ellos, resultados sancionistas aún no previstos en la tabla de sus medidas condenatorias. Pese a todo ello, el Tratado de Río de Janeiro ha seguido su marcha y nos ha venido demostrando, en los varios y graves casos de perturbación, que es una maquinaria efectiva para la paz del continente. La falta de información, las censuras no fundadas y las interesadas controversias sobre sus esencias, han desfigurado más de una vez éste documento que resul-

ta todavía hoy, poco valorado por la opinión de muchos estados americanos.

Somos un conjunto de naciones que en nuestro hemisferio representamos desde la más intensa formas del desarrollo al mayor volumen de recursos inexplorados, y por ello mismo, ninguna determinación política, individual o colectiva, puede pasar inadvertida. Tanto más, si ella proviene de la Secretaría de Estado de una de las más grandes potencias de nuestro tiempo y de cuya acción internacional depende casi decisivamente la suerte de la humanidad; y que además integra el regionalismo interamericano. Somos asimismo, miembros de una organización internacional americana — la OEA — que ha consolidado la seguridad de los estados que la integran, garantizando la paz y puesto a cubierto de cualquier intervención extraña a estados inermes y pequeños, que situados dentro de cualquier otra zona de influencia, habrían vivido dificultosamente o habrían sido subyugados. De esta suerte, en una atmósfera de libertad, republicanismo e independencia, tenemos que mirar con alarma las afirmaciones e interpretaciones que se hacen unilateralmente por parte de quien aparece y lo es, la potencia mayor del hemisferio y también del mundo. Por sobre todo, cuando por vía de interpretaciones, pueden desdibujarse muchos de los lineamientos, principios y propósitos, que el Tratado de Río de Janeiro consagra, y entre los que se cuentan, la

no automática en su aplicación, el sistema interamericano de paz, los procedimientos diferenciados para el caso o los casos en que el Estado o Estados agresores, fueran nación o naciones americanas, la no obligatoriedad del empleo de la fuerza armada, de ningún Estado, sin su expreso consentimiento, la eliminación del vago concepto de amenaza de agresión, la extensión de la zona de seguridad del continente hasta cubrir en el caso argentino sus territorios malvinicos y australes, y finalmente, la expresa y clara cláusula de denuncia del Tratado, actitud que permite no prorrogar o continuar un compromiso considerado lesivo para los intereses que se defienden.

La interpretación norteamericana — como miembro de la OEA y parte contratante del Tratado de Río de Janeiro — en el sentido de que el compromiso de prestar asistencia en caso de un ataque armado es individual y no requiere comprobación o decisión colectiva de una organización multilateral, altera los términos del Tratado. Cualquier Congreso puede exigir a su gobierno aclaraciones sobre sus compromisos; pero la explicación de éste, no puede justificar una "equivoca posición". El Tratado de Río de Janeiro, se redactó para crear una política internacional americana defensiva, para reforzar la paz americana y los principios en que se funda, han sido definidos y repetidos una y otra vez, hasta privarlos de toda posibilidad de dobles interpretaciones. Mal puede pensarse entonces, que cualquier estado miembro o contratante, esté en libertad de accionar por su cuenta y sin tener el pronunciamiento debido de la Reunión de Consulta, en éste caso del Tratado de Río de Janeiro. Este, no obra automáticamente, en ningún caso. Y aunque en su texto se señalan dos ejemplos típicos de agresión, siempre será la Reunión de Consulta de Ministros de Relacio-

(Continúa en la pag. 3)

FOLKLORE INSTITUCIONAL

por Juan Carlos DELLATORRE

Los jefes de estado que todavía sacan a relucir algunos instrumentos del museo "democrático", creen dejar satisfechos "con seguridad" los interrogantes que se suscitaban en un momento dado de sus respectivos países, con sólo montar el conocido espectáculo "odol" de las llamadas conferencias de prensa, las que por cierto indistintamente también podrían denominarse "dando en el blanco", "tres argollas por diez" o "adivina adivinador", si se tiene en cuenta que a las preguntas previamente desodorizadas y aceptadas de cada participante, les aguarda a su vez la correspondiente respuesta flamante. Para eso, precisamente, funcionan en cada estado las consabidas oficinas de prensa, cuyas versiones taquigráficas constituyen una especie de reaseguro dentro de la inocua y fastidiosa rutina gubernamental de tener que "informar" de vez en cuando a "la opinión pública", con el agregado de que locutores e interlocutores navegan casi siempre sintonizadamente en la misma onda. Sería ocioso recordar que el antecedente inmediato de este fulgurante cuarto poder fue el Dr. José Pablo Goebeles, fallecido en la Cancillería del Tercer Reich a fines de abril de 1945.

En los EE. UU. en estos momentos ocurre algo muy ilustrativo al respecto, a pesar de que los yanquis de acuerdo a su quehacer mecanicista disponen de otros medios en procura de conclusiones parecidas. Nos referimos por ejemplo a los organismos encargados de encuestar, detectar o barometrar el estado climático de la opinión pública. Actualmente nuestros parientes multimillonarios del norte están muy preocupados por la baja en que se ha sumergido la popularidad del señor Lyndon B. Johnson, quien según el "Gallup Poll", —entidad "infallible" en su género—, la marca favorable que experimentara el Presidente en ocasión de la visita de Alexei Kosyguin a Washington (59%), ha descendido al 39%, ya que el 47% consultado objetó la gestión presidencial y el 14% se abstuvo cautelemente de emitir juicio, constituido acaso por el submundo del aparteid.

Pero volvamos por un momento más a lo nuestro.

En la reunión de prensa efectuada el 15 del cte. en la residencia de Olivares, el representante de un colega metropolitano, a raíz de que el general Onganía estimó con inesperado optimismo que "la mayoría del pueblo apoya a la revolución", consideró oportuno formular la siguiente pregunta a quemarropa: "¿Qué dificultad existe para que el gobierno de la misma reclame el referéndum popular, como lo hizo de Gaulle en Francia en otras ocasiones?"

La respuesta fue tajante: "El referéndum popular y cualquier otro tipo electoralista, requiere una actividad de carácter político a la que no conviene, a nuestro enten-

der, someter el pueblo argentino. Consideramos, agregó el Presidente, que al creer en la Revolución Argentina se cree en la ansiedad que el pueblo tiene de paz política para solucionar algunas urgencias que ese pueblo siente".

Sin embargo y a título informativo, cabe consignar que no puede sorprender a nadie que las compañías petroleras que se aprestan a convertir la ley de hidrocarburos en "miel sobre hojuelas" para acabar con Y.P.F., aspiran y acaso exijan algo más que una declaración de credulidad en tal estado de "ansiedad" que bien podría concretarse en una relampagueante puesta en escena a lo Castillo Branco, aún al precio de elecciones mágicas, como ser el veto de las tres cuartas partes de la población electoral del país.

Aprioristicamente, sin embargo, la "ansiedad" que realmente agota al pueblo no es la de si existe la posibilidad de comicios malos o peores dentro de un plazo más o menos breve, sino el desorbitado y atezante encarecimiento del costo de la vida que aumenta hora a hora, como que hemos entrado ya en la necrológica zona de los jub-lados que se suicidan como los bou-bou de Vietnam porque los 12 o 13 mil pesos que cobran por mes no les alcanza para comprar leche, pan y fideos, al igual que los charcareros que han comenzado a ser arrojados judicialmente a la vera de los caminos y apeian a la escopeta contra sí mismos. Otra de las "ansiedades" se empuja en el millón de desocupados con posibilidades de llegar al millón y medio antes de fin de año, como consecuencia de todos los "inviernos" que se vienen descargando sobre las espaldas del pueblo trabajador; de los contribuyentes por vía impositiva y hasta de la desorientada y claudicante clase media, camino de proletarizarse, en beneficio de los sectores minoritarios del privilegio y el pontificado de la "libre empresa" que hasta ayer acaparaba huecos y es muy posible que actualmente reinicie en el caso del trigo, con la perspectiva de que "el seguro abastecimiento" resulte a la postre un doméstico intercambio de papeles de entre casa...

En cuanto al tema "ansiedad" en tierras del Tío Sam, según nos lo hace saber el conocido "periodista" Guillermo Martínez Mar-quez, presunto corresponsal de "La Prensa" en Washington, el pueblo norteamericano está disgustado, también, por el incesante incremento del costo de la vida, pero sobre todo, por los efectos inter-nos de la interminable guerra del sudeste asiático, cuya "escalada" hasta la fecha ha demandado un millón de "marines" en la zona y no sólo 450.000 como se admite oficialmente, más la guerra deca-dada dentro del propio territorio imperial entre blancos y negros, desde el momento que éstos prefirieron morir en las calles de Detroit o Harlem antes que en la

jungla de la remota península poblada por quince millones de seres de parecido color que el rubio país de la bomba H no logra doble-gar después de cinco años de de-vas-tación sistemática.

Como los yanquis del común al igual que nosotros aspiran a una respuesta urgente a sus "ansie-dades", la máquina que sentó a Johnson en el sillón de Lincoln ya tiene resuelto el problema. El 21 y 22 de octubre próximo proyecta realizar dos grandes desfiles "en homenaje a los que van a morir en Vietnam", pero sobre todo, para que los mismos tengan el sentido de "un categorico pronunciamiento del pueblo contra los que por razones políticas o por cuestiones ideológicas, han estado frenando la intensificación de la guerra aérea en dicha península", a fin de que "cambien de criterio y guarden silencio"... puesto que a juicio de sus organizadores, producción de gobierno de 27 estados) será "la mayoría del pueblo norteamericano la que se pronunciará en el caso"...

Johnson desde luego tiene seguramente sus razones para operar como opera. Los EE. UU. invierten el 60% de su presupuesto en gastos de guerra; dedican 25.000 millones de dólares tras el objetivo de un triunfo imposible en Viet-nam; han entregado en "préstamo" y "arriendo" unos 7.000 aviones a países "amigos" y subdesarrollados, además de millares y millares de tanques, aparatos lanzacohetes y otros artefactos que hacen al mantenimiento de la paz, de manera que resulta poco menos que imposible parar la producción de la industria "madre" de la noche a la mañana, correr el albur de debilitar la defensa del "mundo libre, occidental y cristiano" en puntos tan neurálgicos como la fabricación de municiones y la Bolsa de Nueva York.

Digamos de paso por si aún subsistieran algunos interesados en curiosidades arqueológicas, que el artículo 22 de la vieja Constitución Nacional que es calco de la firma del 17 de septiembre de 1787 en el Independence Hall de Filadelfia (EE. UU.) prescribía que "el pueblo no delibera ni gobierna sino por intermedio de sus representantes".

El rigor de los hechos demuestra que tal intermediación ha sido suprimida de cuajo y que "las conferencias de prensa", los desfiles coloreados de pronunciamiento popular y en última instancia, la aplicación inexorable del artículo único que tan positivos resultados ha obtenido en Brasil, Puerto Rico y Santo Domingo en los últimos tiempos del panamericanismo activo, reemplaza con ventaja el perimido andamiaje de un pasado "que no volverá".

La diferencia está en que ahora se gobierna desde la azotea. Al revés de antes, que se pretendía hacer desde los cimientos.

UNA GESTION QUE HONRA A LOS ARGENTINOS

LOS doctores Andrés López Accotto, representante de la "Asociación Internacional de Juristas Demócratas", organismo consultivo no gubernamental de las Naciones Unidas, con sede en Bruselas, y de su filial argentina; Luis B. Cerrutti Costa, en representación del "Movimiento de Autodeterminación y Solidaridad de los Pueblos Latinoamericanos" (MASPLA); Julio José Viaggio, Vicepresidente de la "Liga Argentina por los Derechos del Hombre"; el Reverendo Pedro Carlos Mugica, en su carácter de delegado personal del obispo argentino Monseñor Jerónimo Podestá y el señor Carlos José López, integrante del Consejo y representante de la "Asociación Obrera Minera Argentina", realizaron en la Ciudad de La Paz (Bolivia) la gestión de que da cuenta la conferencia de prensa celebrada el 14-8-967 en la cual nuestros compatriotas manifestaron:

Al iniciar esta Conferencia nos complace señalar que, como argentinos y latinoamericanos no nos sentimos extranjeros en tierra boliviana. Nos consideramos hermanos en nuestra fortuna y en nuestras desgracias, en el drama de nuestras riquezas enajenadas y en la certidumbre de nuestro futuro gran destino.

Sentimos admiración por la historia de Bolivia, cuyo pueblo ha dado muestras heroicas de saber elegir por sí mismo su propio destino. Y nos sentimos orgullosos de ser latinoamericanos y estar luchando, cada uno junto a su pueblo, con su particular método y peculiar estilo de vida, en los arduos procesos de la liberación nacional. Pero ello no nos exime de la obligación de reclamar, sin claudicaciones, cualquiera sea la ideología de nuestros gobiernos, cualquiera sea su apreciación de los hechos concretos, el respeto del derecho inalienable a la defensa en juicio, del que ningún ser humano puede ser despojado.

Con este sentido, y nada más que con este sentido, hemos realizado nuestra gestión, que es va de dominio público, presen-

tando al Excmo. Señor Presidente de la República una nota suscripta por destacadas personalidades argentinas, en la cual se solicita la cabal aplicación de los principios contenidos en la "Declaración Universal de los Derechos Humanos", recogida y ampliada en la Constitución Política de Bolivia a los civiles, sin status militar, procesados por los Tribunales militares. Subrayamos que la petición formulada se refiere a todas las personas comprendidas en el mismo proceso, vale decir tanto a los bolivianos, como a los de otra nacionalidad.

El Proceso y la Constitución Boliviana

Los abogados integrantes de la delegación argentina entienden, que durante el proceso se han violado normas fundamentales de la Constitución Política del Estado, sancionada en La Paz el 2 de febrero de 1967.

Esta Constitución Política del Estado boliviano —sin duda una de las constituciones más modernas y avanzadas del mundo— dispone en su artículo 120: "La publicidad en los juicios es condición esencial de la administración de justicia. Se suprime el carácter secreto de la prueba en los sumarios criminales". El art. 228 por su parte, dice: "La Constitución Política del Estado es la Ley suprema del ordenamiento jurídico nacional. Los tribunales, jueces y autoridades la aplicarán con preferencia a las leyes..." y el art. 235 añade: "Quedan abrogadas las leyes y disposiciones que se opongan a esta Constitución".

El juego armónico de las normas constitucionales precisadas implica la absoluta imposibilidad de aplicar un trato legal en este caso al de la ley militar —que establece el secreto del sumario— por haber abrogado tal disposición la simple promulgación de la Constitución Política de 1967.

El sumario, en el caso de los nacionales y no nacionales sometidos a la justicia militar, se ha tramitado "a puertas cerradas". Más aún, a pocas horas

de la iniciación del plenario, el defensor no conoce todavía los cargos concretos que se formulan a los detenidos, situación inadmisiblemente anómala.

La cuestión se torna más grave aún si se tiene en cuenta que el art. 16 de la Constitución Política dice que desde el momento de su detención o apresamiento los detenidos —cuya inocencia se presume mientras no se demuestre su culpabilidad— tienen derecho a ser asistidos por un defensor, prescribiendo el art. 9 que la "incomunicación no podrá imponerse sino en caso de notoria gravedad, y de ningún modo más de 24 horas". Los detenidos han estado rigurosamente incomunicados durante 90 días, sin asistencia del defensor que la Constitución le garantiza, como derecho esencial "desde el momento de la detención", manteniéndose hasta el presente el secreto del sumario.

Es evidente que estas graves violaciones a la Constitución Política del estado vician de nulidad, ante el pueblo de Bolivia, ante Latinoamérica y ante el mundo, todo lo actuado.

Por otra parte, el art. 14 de la Constitución Política dice que "nadie puede ser juzgado por comisiones especiales o sometido a otros jueces que los designados con anterioridad al hecho de la causa". El examen atento de la legislación militar y del Decreto-Ley denominado "de Seguridad del Estado" del año 1965 —también abrogado por la promulgación de la Constitución Política del Estado, que no confiere validez normativa a los Decretos-Leyes— nos lleva a la absoluta convicción de la total incompetencia de la justicia militar para entender en este asunto y de la imposibilidad constitucional de aplicar a los civiles procesados, en lugar del Código Penal, las leyes militares.

Manifestamos nuestra esperanza de que tan graves transgresiones al texto constitucional que vician de nulidad todo lo actuado sean debidamente reparados en el curso del trámite, procediéndose a anular lo ae-

tuado y a someter a los detenidos a la jurisdicción de sus jueces naturales, conducto ineludible para las fuerzas armadas, que, según el art. 208 de la Constitución "tienen por misión... asegurar el ejercicio de la Constitución".

La Presencia de otras Delegaciones

En la Conferencia estuvieron presentes el representante de la Federación Internacional de los Derechos del Hombre y de la Liga Francesa por la Defensa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, abogado de Félice, de la Liga por los Derechos del Hombre de Bélgica y de Roma, Roger Lalleman, abogado ante la Corte de Apelaciones y Profesores Romeo Ferrucci, magistrado de la Corte de Conti, quienes confraternizaron con el representante de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Dr. Julio Viaggio, y de los demás miembros de la delegación, interesados en la misma lucha en favor de los derechos humanos.

Otra Importante Gestión

Por invitación de la Confederación Universitaria Boliviana los representantes de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, de la Confederación Universitaria Argentina y de la Asociación Obrera Minera Argentina, se constituyeron en el Penal de la Paz y en los Tribunales, comprobando la denuncia que se les efectuara del "constante desconocimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos", haciendo llegar la solidaridad a los dirigentes mineros y campesinos y trabajadores detenidos abusiva e ilegítimamente. Las organizaciones universitarias y de trabajadores de distintos partidos políticos, perseguidos en la actualidad, hicieron llegar a los delegados argentinos el profundo agradecimiento por la solidaridad y gestión prestada y por su intermedio al pueblo de nuestro país.

¿CONDUCCION...

(viene de la pag. 1)

prácticamente han procedido a liquidar sus flotas de guerra.

Pero la deficiencia en los planes y en la conducción económica se extiende a otros campos, como es el de las reservas monetarias. En el número anterior de PRO-COL-TOS formulamos un comentario acerca de la venta de los billetes de dólares. Y empezamos por manifestar que las cifras que se mencionan como el total de las reservas no son exactas, pues tienen el carácter de tal, aquellas que no se encuentran afectadas por compromiso alguno. Pero para los casos que vamos a considerar, el monto de las reservas no disminuye la gravedad de los mismos.

VI. — Extraña operación cambiaria

Ocurre que su eden cosas difíciles de explicar. Por ejemplo, hace un par de meses, junio último para ser más exactos, que el Banco de la Nación, con la anuencia del Eau o Central, salió a la plaza a vender dólares a término. En dos días voló en el mercado la suma de 5 millones de dólares.

Hasta ese momento el Mercado a término operaba a 30 días con una tasa del 3% anual, cobrando el 4% para los 180 días. Pero el 27 de mayo se vendió debajo de esos niveles y volvió al 1/2% de interés anual para los 30 días y al 2 1/2% para los 180. Transcurridos dos días y no bien el Banco se retiró del Mercado, las tasas volvieron a su nivel habitual en ese momento.

Pero también ocurrió que el banco oficial al caer de la contrapartida correspondiente (dólares a término provenientes de las exportaciones), tuvo, para cubrirse, que salir a comprar dólares contado, invirtiendo en tal compra unos msn. 1.750 millones, pagando un interés que osciló entre el 2 1/2% y el 4% anual. Para remarcar las diferencias señalamos que el mismo banco, en Caja de Ahorros, abonó el 12% y que las letras de Tesorería abonaban igual tasa.

Sería oportuno que alguien explicara la razón de estas operaciones que dejaron una pérdida millonaria, y como es posible que el mismo gobierno económico especule a tra-

vés de sus bancos vendiendo lo que tenía originando por tal causa un serio perjuicio al erario público y agravando, de paso, el déficit fiscal. Déficit que se utiliza como argumento "irrevocable" para dar nuevos impuestos, liquidar empresas estatales y provocar la desocupación. Que es más o menos lo que en esencia exige el Fondo Monetario Internacional.

VII. — ¿Quién ayuda a quién?

Pero no se acabó lo que se daba. Hay más. En círculos especializados se comenta cuales habrán sido las razones que pudieron haber impulsado al Banco Central para retirar del Federal Reserva de los EE. UU., 160 millones de dólares, —logrados mediante los últimos acuerdos financieros (stand-by, plan de obras públicas, etc.)—, para depositarlos en First National City Bank.

Di-ho depósito se efectuó a plazo fijo, 13 meses, con un interés del 5 1/4% anual.

Es entonces cuando nos plantea-

mos el siguiente interrogante: ¿Por qué no se procedió a depositar a 180 días, capitalizando el importe de los intereses y volviendo a depositar el total a otros 180 días, al mismo interés? Al no procederse así hemos perdido más de 100 mil dólares.

Algunos trascendidos en saber que no se procedió a traer dichos dólares al país porque la Tesorería de los EE. UU., a fin de no agravar la situación de su balanza de pagos debido a la plétora de vencimientos a corto plazo, solicitó al gobierno argentino —como quien dice una ganchadita— que no los retirara de U.S.A. Si esto fuera cierto sería cuestión de preguntarse: ¿QUIEN AYUDA A QUIEN?

Pero lo extraño de toda esta historia, —es la primera vez que ocurre en los anales del Banco Central—, es que siendo nuestras autoridades tan celosas de sus reservas monetarias, hayan colocado el dinero de la Nación a un interés tan bajo. Especialmente en momentos en que debido al conflicto del Medio Oriente y otras perturbaciones internacionales, el interés tiende a subir. Y finalmente tenemos que hacernos la última pregunta: ¿Cómo pagándonos el City Bank un interés del 5 1/4% de interés anual, hayamos vendido por intermedio del Banco de la Nación, de dólares a un interés inferior al 4% anual?

Estos son algunos de los graves interrogantes que la opinión pública, que algo tiene que decir al respecto, se plantea con referencia a la conducción económica de la República ¿SIRVE VERDADERAMENTE A LOS INTERESES NACIONALES LA POLITICA ECONOMICA IMPLANTADA POR EL GOBIERNO, O ES QUE ESTA SE ENCUENTRA AL SERVICIO DE LA LIBRE EMPRESA?

Por eso nos resulta sorprendente la afirmación de la máxima autoridad de la Nación, cuando declara que "La especulación es mucho más dañina cuando opera en el mercado negro".

La especulación, la realice el mercado negro o el Estado, siempre es especulación, y es improductiva. Y como acabamos de ver, arroja pérdidas que debe pagar el pueblo.

EL HONOR MILITAR SALVADO

por Alfredo BAUER

FELIZMENTE, el uniforme militar está de nuevo dignificado en Alemania. "Los oficiales", escribe Miguel Moya Huertas, corresponsal de "Clarín", "han salido de aquel ghetto de prejuicios en que los habían cercado los pacifistas a ultranza... Hemos avanzado mucho en Alemania desde el antimilitarismo subsiguiente a la derrota del Tercer Reich. Coroneles cortados en cien combates se ganaban el sustento como viajeros de comercio. La Alemania castrense levanta cabeza de nuevo con sus conocidos silogismos y la carrera de armamentos lleva un impulso difícil de ser frenado".

Nosotros conocíamos todo eso. Y advertíamos desde hace mucho tiempo contra ese "impulso" que sabemos adonde lleva y que, efectivamente, será "cada vez más difícil de frenar". Nos escuchaban con incredulidad y burla, y se bagatelizaba el peligro. Ahora lo dicen ellos mismos.

El militarismo está en auge porque el interés de revancha así lo requiere. La potencia económica de los monopolios se ha restablecido, pero la zona de su poder se estrechó. La República Federal sigue considerada como "país vecino". "Somos un gigante económico y un enano político", manifestó el ex-canciller Erhard en tono de reproche. "Hay que partir de foja cero y restablecer el orden europeo según las respectivas fuerzas".

Según se ve, el señor Erhard es explícito. Ya no le parece necesario disimular. El "prejuicio" contra el "uniforme" ya no tiene razón de ser. El oficial ha subido nuevamente en consideración, porque hace falta para las empresas que se proyectan.

Uno de aquella repulsiva casta de junkers-militarotes ha llegado ya al tope del poder: El general Conde von Kiemann-segg es comandante en jefe de todas las tropas de tierra de la OTAN. Da órdenes a soldados ingleses, americanos, italianos, belgas, noruegos. Y vaya si las da. Por supuesto, no renuncia a la pretensión de poseer armas atómicas. Las ha pedido y las

seguirá pidiendo, para remediar la "injusta discriminación contra Alemania". Pero al mismo tiempo, pide ahora "más armas convencionales, de continuo modernizadas, capaces por sí solas de disuadir al adversario..." puesto que "...no basta la disuasión global nuclear...".

¿Quién es ese "adversario", contra el cual la "disuasión nuclear" no basta?

Es un adversario que se halla cerca, tan cerca que las armas atómicas no pueden emplearse sin peligro para quien las maneja. El "adversario" es, sin duda alguna, el propio pueblo ale-

mán. El pueblo, indistintamente, de ambos estados alemanes. El conde no distingue, pues tiene "conciencia de clase" y sabe perfectamente a quien responde "su" estado. Considera el dominio del junker y del monopolio permanentemente amenazado por ese pueblo alemán que ha tomado el poder en la mitad oriental del país y que, en su mitad occidental sacudido por la crisis económica que reemplazó el mentado "milagro", puede en cualquier momento presentar sus demandas a los poderosos. Es urgente tomar medidas. Hay que resucitar el espíritu milita-

rista. Hay que "jerarquizar" al pueblo. Hay que imponer contra viento y marea las "leyes de emergencia", copia fiel de sus congéneres usadas por los nazis. Y hay que armarse para la guerra civil.

Nos han dicho muchas veces: "¡Es inútil! El alemán era, es y será siempre militarista". Lo deja entrever también el comentarista de "Clarín" cuando habla de la "marcialidad prusiana" que se observaría, igualmente, en la República Democrática Alemana.

Nos indignamos, o nos reimos de semejante afirmación. La República Democrática es un estado socialista, donde lleva el timón la clase obrera alemana que también posee sus tradiciones bien definidas. Nos acordamos bien del desprecio que el obrero alemán sentía siempre por la "marcialidad prusiana". De la carcajada que sacudió todo el país cuando el zapatero Wilhelm Voigt, disfrazado de capitán, entró en la municipalidad de Köpenick y ordenó al alcalde que le entregue la caja, orden que fue solicitadamente obedecida, y el "capitán" se alejó con el botín. Todo el mundo se reía entonces de la "disciplina alemana"; pero el emperador Guillermo II, incapaz de aprender una lección, exclamó con orgullo: "Nadie nos iguala en eso. Sólo entre nosotros existe tal respeto por la jerarquía militar".

Sí, entre "nosotros". El espíritu militarista es propio del estado reaccionario alemán, por más que cambie de matiz desde Guillermo II a Kurt Kiesinger. En la República Democrática Alemana, en cambio, tienen como ministro de guerra a un mecánico: El general Heinz Hofmann. Y del militarismo, ese general, hijo y nieto de proletarios alemanes, opina lo siguiente:

"...yo trabajaría con gusto en la producción, en el desarrollo de nuestra economía socialista. He aprendido a manejar las armas, porque siento el deber... de proteger las conquistas de los trabajadores y la paz de todo el pueblo alemán, en vista de los peligros que entraña el militarismo..."



"El banquero Hermann Abs puso toda su energía al servicio de la extensión del dominio nazi sobre Europa." (Office of Military Government of United States, Nov. 1946).

